

**Oficina de Información y
Respuesta**

RES-OIR-MM-013-EXT-14

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ilopango, a las dos horas y 30 minutos, del día doce de noviembre de 2014, La Autoridad de Aviación Civil (AAC), luego de haber recibido y admitido solicitud de información número 013-2014, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, de esta dependencia donde solicitan:

1-Recursos Externos en el ámbito de obras públicas en ejecución

1. Monto total por unidad organizativa (viceministerio, dirección, gerencia, etc. como sea posible) del recurso financiero externo en ejecución
2. Clasificación o tipo del recurso (préstamo, cooperación técnica no reembolsable, u otra), Entidad de la que proviene, el monto por cada Entidad y cada programa o proyecto que financia
3. La cantidad desembolsada y el tiempo transcurrido desde el primer desembolso (meses) y la cantidad pendiente de desembolsar y el tiempo faltante para la finalización del plazo de desembolso (meses), por cada tipo de recurso recibido
4. Los proyectos específicos o componentes de estos que se realizarán con este recurso, los municipios beneficiados y el número aproximado de beneficiarios con cada proyecto.

2. Recursos Externos en el ámbito de obras públicas en Gestión

1. Monto total por unidad organizativa (viceministerio, dirección, gerencia, etc. como sea posible) del recurso financiero externo en ejecución
2. Clasificación o tipo del recurso (préstamo, cooperación técnica no reembolsable, u otra), Entidad de la que proviene, el monto por cada Entidad y cada programa o proyecto que financiará.
3. Los proyectos específicos o componentes de estos que se realizarán con este recurso, los municipios beneficiados y el número aproximado de beneficiarios con cada proyecto.

En el marco del artículo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública...."Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las

instituciones públicas”, el infrascrito Oficial de Información expone: Que puede concederse el acceso a la información solicitada, visto el caso que corresponde a información pública, en tal sentido se le entregará información solicitada de acuerdo a las especificaciones anteriores.

Por lo tanto, resuelve:

1-Conceder el acceso a la información solicitada, adjuntándola a la presente resolución nota respuesta CDAC-OIR-MM-006-EXT-14.

2. Entrega de la información solicitada en el numeral 1 y 2 como fue requerido, por medio de correo electrónico.

2-Notificar a la solicitante al correo electrónico, el cuál proporciono para recibir la información.

Sin otro particular



Mireya Esmeralda Mencos Muñoz
Oficial de Información
Autoridad de Aviación Civil.